

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 31 de Diciembre de 2014.

DECRETO EXENTO N° 9.288 -

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE COMIDA RAPIDA,

ROL N° 22190

a nombre de LAURA VASQUEZ DIAZ

RUT 16.884.850-1

ubicado en DIECIOCHO N° 650

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.


IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ALCALDESA DE LA COMUNA (S)

VISTOR TRONCOSO OLIVARES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETARIA
 CONTRIBUYENTE
 PATENTES MUNICIPALES
 IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)

ORIGINAL SECRETARIA